

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.**", otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 22 de Noviembre de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 679-IC-IC y 1.498-DJ-04 de 3 y 9 de Diciembre de 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : a) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

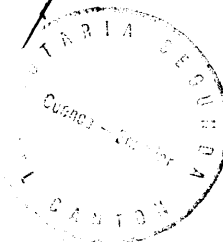
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

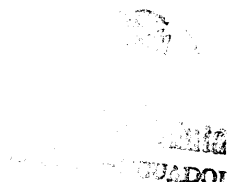
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 14 de diciembre del 2004.

[Handwritten signature]

Dr. Cristian Benavides B.
Notario 29



DOY FE. Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cuenca, 15 de Diciembre del 2004.



[Handwritten signature]
Fernando Montoya Romero
Notario Quinto Sucesor del Cantón

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 463 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicando en el Registro Oficial 673 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 15 de Diciembre de 2004

[Handwritten signature]
DR. RENEGIO AUQUILEA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

